

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA		Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Fecha: 02-12-2024
			Página 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101175453, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., de fecha seis (06) de octubre de 2025, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101045987, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha seis (06) de octubre de 2025, como consecuencia a la suscripción de acta de inicio de fecha primero (01) de octubre de 2025, del contrato No. IPVO-019-2025 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO INTERCANDELARIA**, identificado con Nit. No.901.980.215-9 y representado legalmente por **NICOLAS MAURICIO FIGUEROA CORREA** identificado con C.C. 1.049.651.411 de Tunja; cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA AL CENTRO POBLADO LA CANDELARIA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”, por un valor MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.254.927.852) con plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

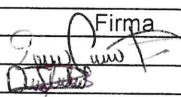
GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.254.927.852			
Cumplimiento del contrato	\$125.492.785,20	01/10/2025	03/04/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA		Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Fecha: 02-12-2024
			Página 2 de 2

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$125.492.785,20	01/10/2025	01/10/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
calidad de los bienes y/o elementos suministrados	\$250.985.570,40	01/10/2025	01/10/2031	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	\$427.050.000,00	01/10/2025	03/10/2026	300 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los catorce (14) días del mes de octubre del 2025.


JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
 Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.